NOTA CAC UEP MOPC / Nº 410/19

Asunción, 03 de julio de 2019. --

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el reparo correspondiente a la Nota DNCP/DNC N° 11126/2019 en referencia al **LLAMADO UEP MOPC "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DEL MACRO DRENAJE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO- MISIONES Y PROMOCIÓN SOCIAL" ID 365.676.**

1. Con respecto a la Justificación del Pago de Anticipo, cumplimos en informar cuanto sigue.

Se prevé el pago del anticipo financiero, a fin de que el contratista disponga de suficiente flujo de efectivo, para iniciar los trabajos iniciales de movilización, como también así para poder iniciar la contratación de los equipos y personas encargadas de realizar la primera etapa del contrato.

1. Con respecto a las garantías.
Se modifica el punto 1.12 de la Hoja de Datos de manera a solicitarse Póliza de seguros o Garantía Bancaria.

2. Plazo de Consultas.
El plazo de consultas deberá adecuarse a lo establecido por la Resolución N° 948/10.

3. Punto 3.2 de la Hoja de Datos no coincide con lo cargado en el SICP.
Se modifica dicho punto en el PBC.

4. Se solicita considerar requerir el periodo 2018 para evaluar la capacidad financiera.
Se modifica el punto 5.2 (a.1) de la Hoja de Datos.

5. Calificación de experiencia general.
Se requieren contratos que contemplen el 80% del valor del monto fijo establecido para la consultoría a los efectos de medir la experiencia histórica para administración de contratos del mismo nivel de envergadura.

6. Utilización del Rubro 520.
Corresponde destacar que el Rubro 520 es utilizado para proyectos de inversión y atendiendo que la fiscalización forma parte de de la inversión de una obra, el rubro utilizado es el 520, no así el 260.

7. Sumatoria de puntajes en la Sección II.
Se ha procedido a la verificación de la sumatoria de los puntajes de la Sección II y se ha constatado que que coinciden con los puntajes totales indicados en dicha sección.

8. Formularios en formato editable
Se remiten los mismos, de acuerdo a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios a efectos de publicar el presente proceso en el portal del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, atentamente.

Lincy Lucena, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEP